



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
COLEGIO BICENTENARIO DE EXCELENCIA
MIGUEL DE CERVANTES

2024

“Un colegio para alcanzar tus sueños”

RUTA DE LECTURA: CONTENIDO

PRESENTACIÓN

- **Introducción**
- **Identificación del Establecimiento**
- **Reseñas históricas**
- **Resultados Educativos**
- **Modalidades de Enseñanza**

VISIÓN

MISIÓN

SELLOS EDUCATIVOS

VALORES EDUCATIVOS

COMPETENCIAS

SENTIDO INSTITUCIONAL

ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

- I.- Gestión Pedagógica**
- II.- Gestión en Convivencia**
- III.- Gestión Liderazgo**
- IV.- Gestión de Recursos**
- V.- Articulación**
- VI.- Planes y programas asociados**

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- **Organigrama (anexo I)**
- **Planta colaboradores**

PERFILES Y FUNCIONES

CIERRE

PRESENTACIÓN

a) Introducción

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes, nace como la actualización de los anteriores proyectos educativos, como: el proyecto del Centro Educacional Carlos Castro Zuloaga (administración anterior y génesis de la unidad educativa) y el plan educativo iniciado por el Colegio Miguel de Cervantes, ambos; consideraron los ajustes necesarios de las nuevas normativas, los intereses comunitarios y los aportes que la Corporación Educacional Cervantes ha deseado otorgar al sistema educacional chileno. Siempre con la finalidad de mantener un proyecto que acoja y brinde las ofertas educacionales que la sociedad chilena requiera.

Nuestro PEI origina la ruta a través de la cual se configura el quehacer educativo y establece las bases para todos los integrantes de nuestra comunidad Cervantina, haciendo de esta una institución seria, segura, responsable y en permanente perfeccionamiento en busca de la Mejora Continua. Por aquello, se les convoca a los alumnos y alumnas, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y a toda persona vinculada a nuestra institución: conocer, aceptar y respetar los lineamientos institucionales los cuales contribuyen, desde la ardua labor educativa, a brindar las herramientas pertinentes a los niños, niñas, jóvenes y jovencitas para ampliar sus expectativas y mejorar su calidad de vida.

Siendo este uno de los instrumentos que engloba y enmarca el quehacer de la institución, es pertinente dar a conocer que este Proyecto está orientado al desarrollo integral y académico de los estudiantes, a la potencialización de las habilidades cognitivas, las tecnológicas y las habilidades para la vida. Dichos focos son sustentados por nuestros sellos – valores y competencias que, en su conjunto, pretenden formar ciudadanos para el siglo XXI, innovadores y líderes en nuestra sociedad.

b) Identificación del establecimiento:

NOMBRE Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes	RBD 9829-9
---	----------------------

DIRECCIÓN: Calle Vicuña Mackenna 888 COMUNA: La Cisterna TELÉFONO: 22.559.00.50 22.884.71.78 DEPROV: Sur REGIÓN: Metropolitana Nº DE DECRETO O RESOLUCIÓN EXENTA DE EDUCACIÓN: Nº 10023 03/08/1981 IVE: 92%
--

NIVELES Y CURSOS 1º y 2º Medio con Jornada Escolar Completa 3º y 4º Medio Técnico Profesional Comercial (Administración) y Técnica Profesional niños (Atención Enfermería) con Jornada Escolar Completa 1º y 2º Nivel Educación Media Humanista Científica Adultos
--

MATRÍCULA A MARZO 2024	TOTAL
1º Y 2º MEDIOS: 286	
3º Y 4º MEDIOS TP Atención de Enfermería: 151	
3º y 4º MEDIOS TP Administración: 122	
1º Y 2º NIVEL MEDIO ED. ADULTOS: 55	614

c) Matrícula

Tendencia de la matrícula, considerando la jornada diurna y vespertina (mes de marzo)

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
MATRÍCULA	659	636	624	622	597	614

d) Resultados SIMCE

Nuestra institución educativa se encuentra en la **Categoría de Desempeño MEDIO - BAJO**, lo que significa que los resultados educativos están por debajo de lo esperado. *sin actualización oficial.

La Ley del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, tiene como metodología utilizar 3 fuentes principales para medir los indicadores, estas son: La Evaluación SIMCE (incluyendo sus cuestionarios), los Registros del MINEDUC y La Agencia de Calidad de la Educación.

A continuación, se muestran los resultados de los puntajes obtenidos por el establecimiento en cada uno de los indicadores considerados en la Categoría de Desempeño. **Estos puntajes se encuentran en una escala del 0 al 100**, en donde el 100 refleja el máximo de logro, además se construyen en base a las **últimas mediciones desde el 2018 al año 2023**.

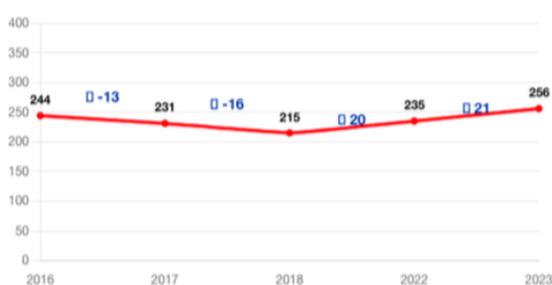
Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

INDICADORES/ AÑO	2018	*2022	2023
1.- Autoestima académica y motivación escolar	75	80	88
2.- Clima de convivencia escolar	76	83	85
3.- Participación y formación ciudadana	75	87	90
4.- Hábitos de vida saludable	68	76	82
5.- Asistencia escolar	65	-	-
6.- Retención escolar	95	-	-
7.- Equidad de género en aprendizajes	100	-	-
8.- Titulación técnico-profesional	74		

*Simce IDPS muestral

TENDENCIA DE LOS RESULTADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

Lengua y Literatura: Lectura



Matemática

Promedio 2016	Variación	Promedio 2017	Variación	Promedio 2018	Variación	Promedio 2022	Variación	Promedio 2023
240	• -12	228	• -11	217	20	237	• 10	247

RESEÑA HISTÓRICA

El **Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes**, fue fundado en el año 2015. En 1981 inició sus actividades académicas con educación básica y bajo el nombre de Escuela Básica Particular N° 205, localizada en las dependencias de avenida Vicuña Mackenna 435, en la comuna de La Cisterna. Posteriormente en el año 1982, pasa a denominarse, Centro de Educación Moderna Carlos Condell.

En forma progresiva comienza a funcionar la Enseñanza Media y se opta por impartir la Enseñanza Media Técnico Profesional, el sector de Administración y Comercio con las especialidades de Contabilidad y Secretariado desde el año 1988.

En el año 1994 y en adelante, el establecimiento incrementa su matrícula año a año e incorpora la especialidad de Servicios de Turismo en 1998. Con ello, se convierte en una alternativa de Educación TP, con una real proyección al campo laboral para los alumnos y alumnas que ingresan, sobre todo, en el área de la contabilidad.

El año 2003, se agrega la modalidad de Educación de Adultos, proyectándose niveles para la regularización de estudios en la Enseñanza Básica, Enseñanza Media HC y Técnico Profesional.

El establecimiento se mantiene en las dependencias de Vicuña Mackenna 435 hasta el año 2004. Luego se traslada a las dependencias ubicadas en Vicuña Mackenna 888, y conserva el mismo nombre.

Hasta el año 2005 funciona en doble jornada, y se incorpora al régimen de Jornada Escolar Completa en el año 2006, conjuntamente se agrega la especialidad de Administración en reemplazo de la especialidad de Secretariado y dos años después, entra en receso el funcionamiento de la Educación General Básica.

En el año 2006, se produce el cambio de nombre del establecimiento por el de "Centro Educacional Carlos Castro Zuloaga". En el año 2009, la entidad sostenedora forma un nuevo equipo de gestión invitando al proyecto a docentes con trayectoria dentro del establecimiento.

En el año 2015 pasó a denominarse **Colegio Miguel de Cervantes**, con una nueva administración, la "**Sociedad Educacional Sánchez y Contreras Ltda**". Luego en el año 2016, adscribiéndose a la Ley de Inclusión, se transforma su administración en la **Corporación Educacional Cervantes**, corporación de carácter privado sin fines de lucro; dándole la categoría al establecimiento como colegio particular subvencionado gratuito.

Desde el año 2024 se distingue como **Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes**, bajo la misma administración privada, impartiendo las modalidades de Enseñanza Media Humanista Científica sólo en 1ero, 2dos y enfatizando el área Técnico Profesional en los niveles de 3º y 4º. Se mantiene la Enseñanza Media HC Adultos, modalidad dos años en uno en jornada vespertina.

ENTORNO

Ubicado en la comuna de La Cisterna, provincia Sur, Vicuña Mackenna 888 esquina calle Perú. Cercano a varios establecimientos educacionales, tales como: Idop, Abet, Ciencias y Tecnología, San Ramón, Escuela San Martín de Porres y Olofpalme. Centro asistencial de atención primaria: Consultorio La Bandera y Eduardo Frei Montalva. 10ª Comisaría de Carabineros. La ubicación permite fácil acceso ya que, por la Calle Vicuña Mackenna circula locomoción colectiva y se encuentra cercana a la estación de Metro e Intermodal La Cisterna.

El establecimiento es mixto, y los estudiantes proceden de las comunas de El Bosque, San Ramón, Lo Espejo, San Bernardo, La Pintana, La Granja y La Cisterna.

Nuestro establecimiento está clasificado dentro del grupo socioeconómico (GSE) Medio Bajo, en donde gran parte de nuestras familias trabajan fuera del hogar; transformándonos en un colegio donde los alumnos y alumnas pasan mucho tiempo.

Las modalidades de enseñanza que imparte nuestro colegio son:

1) Enseñanza Media Humanista Científica Niños y Jóvenes 1º y 2º

En la educación media atendemos a jóvenes que hayan culminado la enseñanza básica y tiene por finalidad procurar que cada estudiante expanda y profundice su formación general y desarrolle los conocimientos, habilidades y actitudes, que les permitan continuar el proceso educativo formal en proyección a la Enseñanza Media Técnico Profesional.

2) Enseñanza Media Humanista Científica Adultos.

Esta modalidad educativa permite garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente. Se otorga este servicio en el contexto de oportunidad, para culminar la escolaridad de la enseñanza media a personas adultas y jóvenes que, de manera justificada, no pudieron finalizar dicha etapa.

3) Enseñanza Media Técnico Profesional Comercial y Técnica.

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP) constituye un ámbito de preparación inicial para una vida, estableciendo como primer foco la adquisición del título profesional de nivel medio, para luego, insertarse tanto en el mundo laboral como en estudios superiores según lo que se proyecte el o la estudiante. Se articulan los dominios de las competencias propias de una especialidad, enfatizando el desarrollo formativo en el perfil del estudiante de acuerdo al Mineduc y Estudiante Cervantino. Todo y toda estudiante que desee dar continuidad a su especialidad podrá acceder al Convenio de Continuidad de Estudios con Instituciones de Educación Superior, con los que el establecimiento mantenga acuerdos y alianzas vigentes.

dicho trato beneficia a los alumnos con becas o convalidación de horas de estudios según su desempeño y cumplimiento de requisitos. Ésta es el área de mayor potencialización ya que, la institución educativa se proyecta, junto con las necesidades de la sociedad, en el desarrollo del área técnico profesional.

VISIÓN

El **Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes** se proyecta como una entidad educativa líder, innovadora y tecnológica en la formación de ciudadanas y ciudadanos Técnicos Profesionales con habilidades del siglo XXI, en el sector sur de la Región Metropolitana, que entrega un servicio educativo de carácter integral, de calidad y excelencia, al alcance de toda la comunidad, siendo reconocidos como una organización de referencia, seria y segura, fundamentándonos en el mejoramiento continuo, cuyo propósito primordial es la constante búsqueda del saber, con foco en el desarrollo del talento humano y la entrega de herramientas para una mejor formación valórica, social, académica, personal y actitudinal de todos quienes integran nuestra comunidad educativa.

MISIÓN

Trabajar con el compromiso ético y profesional, según los estándares de la profesión docente, con el fin de desarrollar las habilidades socio-afectivas, académicas de nivel superior y el perfil Cervantino, en todos nuestras y nuestros estudiantes, por medio de estrategias pedagógicas cooperativas, innovadoras, desafiantes y tecnológicas con un enfoque de aprendizaje profundo y sus competencias claves, las que sean puente para lograr una mejora en la calidad de vida de cada estudiante y su familia, principalmente con el área técnico profesional de excelencia, fortaleciendo la formación cívica digital y el trabajo colaborativo en virtud a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral, las que permitan la continuidad de estudios superiores de nuestros y nuestras egresadas y egresados.

SELLOS EDUCATIVOS

Nuestros elementos que caracterizan y reflejan nuestra propuesta formativa y educativa, se manifiestan y proyectan en sus cuatro dimensiones de la educación: APRENDER A SER, APRENDER A CONOCER, APRENDER A CONVIVIR Y APRENDER A HACER. Éstos se centran en los desafíos que plantean en el Informe de la Unesco de La Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI. Cada uno de ellos trasciende y genera identidad de nuestra

comunidad educativa y nos moviliza a trabajar en el desarrollo de una comunidad colaborativa, inclusiva y respetuosa de la diversidad.

1.- Excelencia: Es la capacidad de realizar cada acción, trabajo, tarea de manera prolija, con altos estándares de calidad, de forma eficiente, en virtud a diferentes marcos y referentes orientadores del sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación.

La excelencia también se entenderá como el talento, intelectual, físico y emocional que se manifieste de manera extraordinaria y que sobresalen de las normas convencionales y mínimas obligatorias con sello de calidad, que cumpla altas expectativas, contribuyendo a alcanzar la mejor versión de sí mismo/a, lo que tributará a que la institución sea la mejor versión de sí misma, desde una perspectiva de la conformación de una comunidad de aprendizajes, formativos y académicos; que va en la mejora continua.

2.- Trabajo Colaborativo: Es la capacidad de conformar equipos de trabajo de alto desempeño, los que bajo un modelo operacional integrados por: la comunicación, confianza, complementariedad, compromiso y coordinación, logren generar una sinergia positiva colectiva que contribuya al logro de metas, con resultados excepcionales mediante el desarrollo de habilidades socioafectivas y cognitivas de nivel superior en beneficio de los aprendizajes de calidad con foco en la excelencia en un entorno y medio de aprendizaje cooperativo.

3.- La Disciplina: Se entiende como la forma ordenada y sistemática de hacer las cosas, de atender las reglas y normas. Se potencia a través de la enseñanza formativa amable y firme, la cual apoya a los estudiantes a ser conscientes de que los buenos hábitos y el buen comportamiento les generarán mayores logros.

Crear un ambiente propicio para el estudio, la reflexión, el diálogo y respeto mutuo, facilitando así el desenvolvimiento exitoso de los alumnos y alumnas en el presente y el futuro. Ella constituye el basamento fundamental para toda la vida.

4.- La Resiliencia: En el esfuerzo está el alcanzar el pleno desarrollo de las máximas potencialidades de todo el alumnado. Las dificultades solo nos orientan a seguir buscando más y mejores alternativas en el logro de objetivos. La superación a toda dificultad que la vida nos presente permitirá una mejor adaptación a las condiciones de un mundo en permanente cambio.

5.- El Emprendimiento: Toda persona puede hacer un esfuerzo adicional para alcanzar su meta, tener una actitud - aptitud positiva y enérgica frente proyectos para afrontar las adversidades que se presenten. Para aquello es necesario conjugar las habilidades técnicas y humanas, según los desafíos del siglo XXI.

PANEL DE VALORES EDUCATIVOS

1.- El Respeto: Siendo el valor más importante del ser humano, es la consideración al otro y a sí mismo, la validación al otro y a sí mismo, es mantener el cuidado por el otro y el autocuidado. Manifestar actitudes, modales y gestos adecuados de cortesía y deferencia. El respeto es fundamental para lograr la armonía, la interacción social y los objetivos deseados por la institución. el saber; saber hacer; saber ser; y el saber convivir deben incorporar este primer valor Institucional.

2.- La Responsabilidad: Es dar cumplimiento a los deberes y obligaciones, desde la responsabilidad personal como la social en un contexto educativo e institucional. Se escogen y asumen compromisos en coherencia con la identidad y la proyección de la comunidad educativa. Se actúa conforme a ella, en el Ser, Conocer, Convivir y Hacer.

3.- Honradez: Se entenderá por honradez la capacidad del buen obrar, la valoración de la verdad, la probidad, la rectitud en el quehacer diario, junto a la sinceridad y actitud razonable en todas las acciones que se realizan tanto al interior como exterior del establecimiento.

4.- Perseverancia: Es todo esfuerzo continuo y sistemático necesario que se dispone para el logro de los diversos objetivos propuestos en la institución, no perdiendo nunca la voluntad y confianza para alcanzar la metas personales e institucionales.

5.- Rigurosidad: Es el grado de conciencia y compromiso que cada uno/a tiene con la exigencia y el detalle en todas las actividades, enfocado en la calidad, la exactitud y el seguimiento estricto de normas y procedimientos para asegurar resultados confiables y válidos.

Nuestro colegio educa a alumnos y alumnas que sean soporte, junto a sus familias, de los sellos y valores planteados en el ideario, identificándose cada uno de ellos con el Perfil Cervantino.

COMPETENCIAS

1.- **Pensamiento Crítico:** Evaluar críticamente la información y los argumentos, ver patrones y conexiones, construir conocimiento significativo y aplicarlo y evaluarlo en el mundo real de forma responsable.

2.- **Carácter:** Aprender a aprender en profundidad, armado con los rasgos social y emocional esencial en el aprendizaje autodirigido, la determinación, la tenacidad, la perseverancia y la resiliencia, la capacidad de hacer del aprendizaje una parte integral de la vida; y cambiar de forma proactiva los resultados para ellos mismos y los demás.

3.- **Ciudadanía:** Pensar como ciudadanos globales, considerando el bienestar individual y social, y los problemas globales basados en una comprensión profunda de los diversos valores y visiones de mundo, con interés genuino, empatía, compasión, y capacidad para resolver problemas ambiguos y complejos del mundo real que afectan la equidad y la sostenibilidad humana y medio ambiental.

4.- **Colaboración:** Trabajar de forma interdependiente y sinérgica en equipo con fuertes habilidades interpersonales y de relación con el equipo, incluida la gestión eficaz de las dinámicas y los retos del equipo, la toma de decisiones importantes, de manera conjunta y la contribución a aprender de los demás y a tener un impacto en ellos.

5.- **Creatividad:** Tener un “ojo emprendedor” para las profundidades económicas y sociales, expresarse de maneras únicas, hacer las preguntas de investigación adecuadas para generar ideas novedosas y liderar esas ideas para llevarlas a la acción.

6.- **Comunicación:** Comunicarse de manera efectiva y asertiva con un propósito y una voz en una variedad de modos y herramientas (incluido el digital) y diseñados para impactar en diferentes audiencias y con resultados en el aprendizaje.

(Fullan, Aprendizaje Profundo)

SENTIDO INSTITUCIONAL

Objetivo General: Potenciar el desarrollo de personas como seres íntegros en lo académico y socio afectivo, en la formación de la enseñanza científico humanista, técnico profesional y la educación de adultos, experimentando la escolaridad inclusiva, de sana convivencia escolar y de altas expectativas; a través de los sellos transversales que acompañan las cuatro dimensiones educativas.

Para el logro de los objetivos es pertinente una puesta en común y explícita de todos los integrantes de la comunidad educativa, dirigida por el Equipo Directivo, de acuerdo a los lineamientos de La Corporación Educacional Cervantes, que plasme los objetivos necesarios que den cumplimiento a nuestro proyecto educativo. Esto conlleva una constante evaluación de los procesos educacionales y de su gestión, con el fin de mejorar y actualizar las estrategias planteadas para el logro de las metas.

Nuestros Objetivos Estratégicos son:

1.- Promover la formación de nuestros estudiantes bajo los sellos, valores y competencias institucionales, el desarrollo de las habilidades inter e intrapersonal y socio afectivas.

- Se ofrecen actividades que potencien e inserten los sellos planteados, tanto desde el desarrollo formativo como académico. Este objetivo será trabajado desde el área académica, PIE y el Equipo de Convivencia Escolar. Los docentes planificarán sus actividades considerando los diversos sellos, valores y competencias institucionales.
- Mediante las horas JEC se ofrecerán talleres orientados a los IDPS y habilidades tecnológicas. Como también, que fortalezcan las competencias para forjar la etapa escolar en 3º y 4º medio en su área técnico profesional.

2.- Desarrollar en los estudiantes las habilidades cognitivas - del pensamiento, aprendizajes profundos - efectivos y tecnológicos, desplegando en los estudiantes sus máximas potencialidades.

- Se proyecta el Programa de Integración Escolar en todos los niveles de enseñanza de la jornada diurna.
- Se mantienen las diversas aulas con recursos pedagógicos, tecnológicos, didácticos y mobiliario pertinente.
- Se promueven las prácticas pedagógicas efectivas y colaborativas que desarrollen aprendizajes significativos y profundos.
- Se mantienen los perfeccionamientos (internos y externos) docentes en temáticas esenciales, tales como: Estrategias diversificadas, uso de la tecnología, u otra necesaria o atingente.
- Se responde a los desafíos planteados por el currículum nacional dado el contexto educativo institucional y/o

- contingencia nacional o mundial, uso y herramientas tics, proyectos de aprendizajes, carros móviles, etc.
- Se desarrollan salidas pedagógicas, culturales o pasantías educativas según los lineamientos de la institución y las condiciones necesarias.

3.- Procurar que la enseñanza media HC, TP y de adultos permanezcan como una organización que les brinde, a nuestros estudiantes, satisfacción para el cumplimiento de sus metas y proyecto de vida.

- Se potencia la Enseñanza Técnica Profesional - Técnico Comercial y su proceso de práctica y titulación.
- Se mantiene la electividad para desarrollarse en el área Técnico Profesional (Técnica o Comercial).
- Se mantiene el abordaje de la Enseñanza de Adultos considerando su contexto y particularidades.

4.- Fortalecer el sentido de pertenencia en la comunidad y el cuidado por el establecimiento, tanto desde los estudiantes, docentes, apoderados y asistentes de la educación.

- Se mantienen las jornadas de participación de todos los actores educativos a través de diferentes instancias: Actividades Formativas, Peña Folclórica, Ceremonia de Titulación, Licenciaturas, Actividades Extra Curriculares, el Día del Profesor y del Asistente de la Educación (Día del Funcionario Cervantino); Día del Alumno...según factibilidad para su desarrollo.
- Se mantiene el uso de la tecnología como uno de los medios de comunicación oficial desde el colegio hacia el apoderado, a través del sistema de mensajería o correos electrónicos, plataformas (web class, classroom u otra) y la página web institucional.
- Se potencian los talleres o charlas para padres para mayor vinculación escuela - familia.

5.- Ser conocidos como una real opción de educación de calidad, en la comuna y sus alrededores. Manteniendo el sello: **BICENTENARIO DE EXCELENCIA**

- Se mejora paulatinamente las condiciones de infraestructura, medios e insumos tecnológicos.
- Se mejora paulatinamente los resultados de los aprendizajes y la eficiencia interna, tanto en las mediciones internas como externas. Dentro de la eficiencia interna está el mantener la capacidad máxima de matrícula, tasa de titulados, índice de retiros, procesos administrativos, etc.
- Se canalizan esfuerzos pedagógicos y administrativos para **abordar los pilares y estándares Bicentenarios**. Además de dar respuesta al proyecto postulado.
- Se ofrece el servicio educacional con el recurso humano que posea las competencias idóneas en el área de la docencia y de los asistentes de la educación. Y, que den fe de desempeñarse dado el Perfil Cervantino.

ÁREAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Las dimensiones que complementan la Gestión Educativa Institucional, incorporan prácticas que velan por alcanzar los Estándares Indicativos de Desempeño a través del Plan de Mejoramiento Educativo, el cual tiene su inicio con el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa desde el año 2014.

I.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nuestro Proyecto Educativo Institucional se sustenta en la formación integral y de mejora continua. Esta base promueve un clima formal y organizacional el cual da acogida a la adquisición de conocimientos, hábitos, habilidades y actitudes que les permitan a los estudiantes continuar con su proceso educativo formal o laboral. Este ámbito de gestión institucional lo compone el equipo de profesores de las asignaturas de Formación General Humanista-Científico y de los módulos de la Formación Diferenciada de las especialidades del Técnico Profesional, y la Educación de Adultos en Jornada Vespertina; todos liderados por la Jefe Técnico Pedagógica

Para esta gestión es imprescindible mantener el uso de los textos escolares y las diversas plataformas institucionales, como lo es: Web class, Puntaje Nacional, Meet.

La gestión pedagógica se desarrolla con las sub-dimensiones:

SUBDIMENSIONES
Gestión Curricular
Enseñanza y Aprendizaje en el Aula
Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes

Planes de estudio

El **Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes** cuenta con el Plan y Programa de Estudio asignado por el Ministerio de Educación, sin embargo, se otorgan 6 u 8 horas de libre disposición según nuestras necesidades y proyecto.

NIVEL	1º	2º	3º TP	4º TP
ASIGNATURA				
Lengua y Literatura	6	6	3	3
Matemática	7	7	3	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4		
Educación Ciudadana			2	2
Artes Visuales	2	2		
Educación Física y Salud	3	3	2*	2*
Orientación	2	2		
Filosofía			2	2
Tecnología	2	2		
Religión (opcional)*				
Idioma extranjero (inglés)	4	4	2	2
Ciencias para la Ciudadanía			2	2
Ciencias Naturales				
Biología	2	2		
Química	2	2		
Física	2	2		
Sub Total	36	36	16	16
HORAS LIBRE DISPOSICIÓN (6 TP) - (8 HC)				
Taller de Tics	2	2	2	2
Taller de Formación en Valores, Ética y Habilidades para la Vida	2	2	-	-
Consejo de Curso			2	2
Taller Trayectoria Educativa TP	2	2		
Sub Total	6	6	4	4
FORMACIÓN DIFERENCIADA			22	22
TOTAL HORAS SEMANALES	42	42	42	42

Nota 1: El Plan de Estudio, de la educación media, puede sufrir modificaciones según lineamientos ministeriales o por necesidad de la institución.

Carga horaria semanal

La estructura horaria semanal, es la distribución de los tiempos que se destinan al cumplimiento de la Planes y Programas, los espacios de recreo o juego libre y al tiempo destinado al almuerzo de los estudiantes.

Enseñanza media científica humanista y técnico profesional niños y jóvenes con JEC

Día	Entrada	Salida	Nº horas pedagógicas	Tiempo almuerzo	Tiempo recreo
Lunes, martes, jueves y viernes	08:00	15:35	9 diarias	40 minutos	45 minutos
Miércoles	08:00	12:55	6	40	45

Enseñanza media científico humanista adultos

Día	Entrada	Salida	Nº horas pedagógicas	Tiempo recreo
4 días	18:00	22:00	5	15
1 día	18:00	22:00	4	10

Actividades extraescolares enseñanza media niños y jóvenes

Se ofrecen talleres extra programáticos semanales, con el objetivo de desarrollar distintas habilidades en diversos espacios. Cada taller estará sujeto a las necesidades internas: n° de participantes, impacto favorable en los resultados formativos u otro requerimiento.

Plataformas y Planes Institucionales

Nuestras plataformas se generan desde el Plan de Mejoramiento Educativo para dar respuesta a la cobertura curricular, monitorear los aprendizajes y la formación, potenciando la trayectoria de los estudiantes en los diversos niveles de enseñanza.

Web Class u otra: Es una plataforma de gestión educativa, en donde los docentes planifican sus clases las cuales se encuentran alineadas al currículum nacional, permitiendo la edición y adaptación de cada una de ellas de acuerdo al contexto del grupo-curso, como también, compartir información y los recursos utilizados tanto con sus alumnos como los apoderados; además **admite la aplicación de evaluaciones con resultados inmediatos informando las habilidades y su nivel de desarrollo.** La UTP podrá monitorear la implementación curricular, los logros de aprendizajes de forma instantánea y oportuna. También, permite gestionar la información referente a matrícula, notas, asistencia y situación final de los estudiantes.

Es una plataforma que convoca, principalmente a los profesionales de la educación, a desempeñarse en el uso tecnológico para fines educativos, la cual promete la optimización de los tiempos, información en línea - al alcance de todos, sustentable en el uso de papelería, etcétera. Otorga el acceso a varios integrantes de la comunidad, dependiendo de la función y las necesidades.

Workspace de Google: Plataforma de herramientas para la gestión educativa.

Otra.

Disciplina / Normalización: Es un medio pedagógico- formativo con el cual el docente promueve, con la preparación de los estímulos favorables y adecuados para el aprendizaje, que los estudiantes adquieran la conciencia de cómo ser parte del ambiente propicio para el aprendizaje. El objetivo es que el estudiante actúe de manera correcta en un ambiente cotidiano dentro de la sala de clase y el profesor modele e instaure los hábitos requeridos para el logro de la actitud favorable para su aprendizaje. Esta acción se enmarca en el sello de la disciplina y el valor del respeto.

II.- GESTIÓN EN CONVIVENCIA

La convivencia complementa la formación integral del alumno y la alumna, velamos por el desarrollo de los sellos institucionales, los valores, actitudes y hábitos deseados a través de los Estándares Indicativos de Desempeño en su Dimensión Convivencia.

El equipo de profesionales que conforman esta dimensión educativa es Equipo Directivo, Equipo de Convivencia Escolar, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados. Todos velan por el desarrollo formativo de nuestros niños y jóvenes a través del Plan de Mejoramiento Educativo apoyados por las siguientes sub-dimensiones:

SUBDIMENSIÓN
Formación
Convivencia
Participación y vida democrática

Nuestra institución cuenta con una serie de actividades y acciones que apoyan la Gestión de Convivencia:

Plan de Gestión en Convivencia Escolar: Está orientado a enseñar y aprender a convivir, potenciando la diversidad, la participación, la inclusión y la democracia desde lo formativo y pedagógico; con el debido respeto que todos merecen.

Formación en valores, ética y habilidades para la vida: Los alumnos experimentan una clase taller que promueve, con los sellos educativos y los IDPS, las habilidades socio emocionales, valóricas, cristianas y éticas con el fin de relacionarse asertivamente, tomen decisiones responsables, se conozcan así mismo y modelen la sana convivencia.

III.- GESTIÓN LIDERAZGO

Es la dimensión que comprende el diseño, la articulación, la conducción, la planificación y el mejoramiento de los resultados institucional.

Nuestra institución se proyecta como una oferta educativa viable para la sociedad y el entorno geográfico, hoy, la educación técnica profesional es un medio para brindar posibilidades sociales a cada estudiante que opte por aquella. Por aquello, la gestión del Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes, se conduce, se diseña y se evalúa, atendiendo las necesidades institucionales, de la comunidad educativa y de La Corporación Educacional. El mecanismo de organización es hacer de cada día un ambiente sinérgico entre las partes involucradas, principalmente entre el Sostenedor y el Equipo Directivo, creándose estrategias efectivas para dar cumplimiento y viabilidad al Proyecto Educativo Institucional. El equipo a cargo de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y el Plan de Mejoramiento Educativo es: El Sostenedor y el Equipo Directivo.

En dicha dimensión se encuentran las siguientes sub-dimensiones:

SUBDIMENSIÓN
Liderazgo del sostenedor
Liderazgo formativo y académico del director/a
Planificación y gestión de resultados

IV.- GESTIÓN DE RECURSOS

Es la dimensión que comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas para contar, mantener y proyectar los recursos financieros, pedagógicos, tecnológicos, de personas y redes externas para una adecuada implementación de los procesos educativos.

Las sub-dimensiones que abarca esta gestión en su Plan de Mejoramiento Educativo son:

SUBDIMENSIÓN
Gestión del personal
Gestión de recursos administrativos y financieros
Gestión de recursos educativos

V.- ARTICULACIÓN

Fortalecemos la Enseñanza Técnico Profesional con los procedimientos, el desarrollo, las prácticas y las vivencias que se forjan con y en nuestros estudiantes, ya sea, con experiencias de preparación inicial al ámbito laboral como de proyección educativa hacia la educación superior. Permitiéndoles así, tener éxito a lo largo de sus vidas.

SUBDIMENSIÓN
Articulación de trayectorias
Articulación con el medio

VI.- PLANES Y PROGRAMAS

Programa de Integración Escolar 1º a 4º medios: Brinda apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales que requieren de un soporte y herramientas adicionales para dar cumplimiento a la etapa escolar. Estos apoyos se basan en: profesionales del área diferencial y psicólogo, intervención en la sala de recurso cuando un alumno lo requiera excepcionalmente y trabajo colaborativo entre el docente de aula regular y el equipo de integración escolar; quienes son responsables de los logros de aprendizajes a través de la co-docencia. Además, se genera mayor significancia al rol del profesor jefe con acompañamientos y trabajo colaborativo.

Plan de Inclusión: Nuestra institución acoge la Ley de Inclusión N° 20.845 con la finalidad de cumplir con el mandato de desarrollar una educación libre de discriminaciones arbitrarias, en una comunidad educativa que se constituye como un espacio de encuentro y aprendizaje de estudiantes de procedencias y condiciones diversas. Por este motivo, es que nuestro plan de inclusión contempla el abordaje de la diversidad como un gran desafío, ya que se debe propiciar la apertura de la cultura escolar. El objetivo fundamental es permitir el reconocimiento de la diversidad de cada uno de nuestros estudiantes y favorecer la valoración y participación de cada uno de los adolescentes, jóvenes y adultos, comprendiendo que cada uno aprende según su contexto, historia, capacidades y cultura, en aulas heterogéneas.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

Plan de Formación Ciudadana: Consiste en desarrollar en nuestros jóvenes un conjunto de conocimientos, valores, actitudes sociales y cívicas que les permitan involucrarse y participar en una sociedad equilibrada, como constructor de ésta. Se potencian los objetivos de dicho plan en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Orientación y el Centro de Alumnos.

Pro-retención: Es un conjunto de acciones y prácticas creadas para los alumnos pertenecientes a este programa, de modo que cuenten con apoyo en todas las áreas formativas y académicas. El programa está a cargo de Orientación, en él se ha creado un sistema de prevención y seguimiento para evitar la deserción escolar de los alumnos de todos los alumnos, esto enfocado a los distintos factores; académicos, sociales, familiares, económicos y de adaptación, poniendo énfasis en el acompañamiento, entrevistas, derivaciones y compromisos con los padres y estudiantes. La finalidad es prever situaciones de repitencia, baja autoestima académica y cualquiera que pudiera llevar a la deserción escolar y que los alumnos permanezcan en nuestro establecimiento, se sientan parte de él y sean capaces de construir un proyecto de vida a partir de su experiencia educativa.

Las estrategias anteriormente mencionadas se acompañan: con carga en su pase escolar para el transporte, se les entrega material complementario acerca de hábitos de estudio, se hace un seguimiento académico por parte de UTP, como también de asistencia por parte de Inspectoría General; emocional y familiar por parte de Orientación, cuentan con talleres formativos extra programáticos, se hacen escuelas para padres para comprometer a los apoderados. La

finalidad está en potenciar a estos alumnos de modo que no presenten problemas debido a la desigualdad económica y evitar la deserción escolar.

Plan Potenciando la Asistencia a Clases. Gestión interna que contribuye a mejorar la participación y asistencia de los estudiantes a clases y a diversas actividades institucionales.

Plan de Desarrollo Profesional Docente: Este plan contribuye a que todo el personal se desempeñe de forma destacada y bajo un buen clima laboral. Considerando la importancia que brinda el sistema educacional al perfeccionamiento y a la mejora continua, el auto perfeccionamiento y la búsqueda constante del saber, como un agente proactivo frente a las demandas de la educación. El establecimiento otorga, a lo menos, un perfeccionamiento grupal a los docentes, como también a los asistentes de la educación se les capacita según las necesidades detectadas por la institución.

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE): Se enfoca al desarrollo de actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva de toda la comunidad escolar, como también, la proporción de un ambiente seguro que beneficie la integridad de las personas. Nuestro PISE no solo vela por resguardar la integridad de todo miembro de la comunidad, sino también incluye el resguardo de la institución y sus implementos para poder brindar diariamente el servicio educacional.

Medidas de Reactivación Educativa: Esta estrategia se establece para dar la confianza y la seguridad a todos los actores educativos frente a los procesos de aprendizajes y desarrollar la gran labor de educar y formar a nuestros jóvenes.

Medidas de Valoración por Buen Desempeño por Logro de Metas. Estrategia que fortalece la mejora continua en las mediciones estatales e internas y en sus resultados (eficencia interna y aprendizajes), a través del **trabajo colaborativo (sellos)** y diversas acciones.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes cuenta con:

- 15 sala de clases: Equipadas con el sistema tecnológico Big Tablet, cámaras y sistema de audio.
- 1 Biblioteca o Centro de Recurso para el Aprendizaje, con Big Tablet, sistema de audio y notebooks.
- 1 Laboratorio Multiuso, con sistema tecnológico Big Tablet, cámara, sistema de audio e insumos de ciencias y enfermería.
- 6 carros móviles con dispositivos tecnológicos.
- 1 Taller de procedimientos para la especialidad de atención de enfermería.
- 1 Sala de Informática / Enlaces con: computadores, Big Tablet, cámara y sistema de audio.
- 1 espacio de recursos de aprendizajes para el apoyo a los alumnos del programa de integración escolar.
- 1 sala para primeros auxilio.
- 2 comedores para los estudiantes, para la alimentación que otorga la JUNAEB (almuerzo y desayuno).
- 1 Patio techado
- 1 Multicancha techada y refaccionada con sistema de audio, piso y bordes en altura.

Cabe destacar que, en cuanto a los insumos e infraestructura, podrá variar año a año.

Para desarrollar adecuadamente este proyecto educativo es pertinente un grupo de colaboradores que sea capaz de liderar la organización interna.

Organigrama

***** VER ANEXO *****

Para que el Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes brinde y de respuesta al servicio educacional a nuestros estudiantes, se cuenta con una **planta de Asistentes de la Educación y Docentes**

Cargo	Nº
Rector/a	1
Directivos Docentes (Director - Jefe de UTP - Inspector General)	3
Coordinador Ed. de Adultos (vespertina)	1
Orientador/a	1
Encargado de Convivencia Escolar	1
Coordinadora PIE	1
Gestor Metodológico y Didáctico	1
Encargado de los Procesos de Prácticas y Titulación	2*
Docentes Media Técnico Profesional Especialidades	5
Docentes de asignaturas	20
Profesor/a de Educación Diferencial	6
Psicóloga PIE	1

Bibliotecaria-CRA y Encargado de Informática	2
Administrativos: Encargado de Adquisiciones, Inspectores de Patio, Secretaria Administrativa	5
Tens, encargada de enfermería	1
Auxiliares de Servicios Menores: Aseo, portería, mantención.	7
Total aprox.	55

***Profesionales que cumplen el rol de la docencia en la Ens. Técnica Profesional, además de ser los encargados del proceso de prácticas y titulación.**

PERFILES

La descripción de los actores permite establecer, a gran escala, qué necesitamos de cada uno de ellos para cubrir nuestras necesidades y dar cumplimiento al Proyecto Educativo Institucional.

En este sentido, cada actor que compone nuestro establecimiento educacional requiere contar y desarrollar ciertas competencias que viabilicen la promoción de nuestro PEI a corto, mediano y largo plazo.

Sostenedor: Integrado por los participantes de **La Corporación Educacional Cervantes**, en su calidad y rol de:

1.- Representante Legal. Profesional de la educación quien tiene como responsabilidad toda la gestión académica y administrativa e infraestructura del establecimiento.

2.- Rector/a. Profesional de la educación quien vela por mantener o mejorar la calidad de la gestión educativa y de la eficiencia interna, principalmente cohesionando al Equipo Directivo para aquello. Además, es un cargo que da respuesta a toda indicación y solicitud de La Corporación con la finalidad de fortalecer el PEI, sus programas y gestar de acuerdo a la normativa vigente.

3.- Encargado de Adquisiciones. Profesional de nivel superior, quien en conjunto con diversos estamentos obtienen los insumos necesarios y pertinentes para la satisfacción de la gestión sin perjuicio de la normativa vigente.

A) Integrantes del Equipo de Gestión: Director/a, Inspector/a General, Jefe/a de la Unidad Técnica Pedagógica, Orientador/a, Enc. De Convivencia- Coordinador/a PIE y Gestor Metodológico y Didáctico.

- Persona comprometida con el Proyecto Educativo Institucional.
- Actitud de acuerdo a nuestro PEI y sus sellos.
- Es un profesional líder en conducir la institución a la mejora.
- Es un profesional destacado y reconocido por la comunidad escolar.
- Es proactivo, propone estrategias y trabaja desde la prevención.
- Posee la capacidad de investigar, leer y perfeccionarse para implementar estrategias bajo las normativas vigentes.
- Posee competencias tecnológicas.
- Denuncia acciones que atenten contra los valores del colegio, la probidad y la ética.
- Capacidad de conformar equipos de trabajo e integrarse a el, asumiendo sus propias responsabilidades.

A.1.- Funciones y Liderazgo Director/a

- Es responsable frente a la entidad sostenedora del buen funcionamiento de la comunidad escolar.
- Es la autoridad máxima en la gestión educativa y en el funcionamiento de la institución bajo las normativas vigentes.
- Velar por que la institución perdure y mantenga un servicio factible y pertinente a los tiempos.
- Presidir al equipo de gestión y unificar criterios de procedimientos.
- Organizar y Supervisar el trabajo de los Docentes, Docentes Directivos y de los Asistentes Educativos, y de acuerdo al PEI y Plan de Mejoramiento Educativo.
- Entrevistar y contratar al personal Docente y No docente del Establecimiento.
- Promover una adecuada convivencia en el Colegio.
- Formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del Colegio y su implementación.
- Adoptar las medidas para que las madres, los padres y apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del Establecimiento y el progreso de sus hijos/as.
- Coordinar el correcto funcionamiento de los organismos y estamentos de la función educativa de acuerdo al PEI: Consejo Escolar del Establecimiento, Centro de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos.
- Dar a conocer, a la comunidad educativa y Ministerio de Educación, la cuenta pública.
- Socializar permanentemente con la Comunidad Educativa el Proyecto Educativo Institucional.
- Recoger de manera constante inquietudes y sugerencias, que le permitan armar grupos eficientes, en favor de la gestión escolar.
- Informar a toda la Comunidad Educativa sobre las nuevas políticas educativas a nivel nacional, reglamentación interna, programas y planes de gestión educativa.
- Tomar decisiones asertivas en el quehacer de la gestión escolar tomando en consideración toda la información requerida y suficiente.
- Fomentar la participación y el trabajo colaborativo, tomando acuerdos concretos para su aplicación y desarrollo.
- Realizar reuniones con el equipo de gestión para ir evaluando el quehacer institucional.
- Centrar la atención del quehacer educativo en la gestión curricular, delegando de acuerdo al manual las funciones que a cada estamento le corresponde asumir y responsabilizarse.

- Coordinar y promover el desarrollo Profesional Docente.
- Administrar y controlar el sistema de subvención educacional.
- Mantener las relaciones con las autoridades Ministeriales de forma directa o delegando funciones que puedan ser reemplazadas
- Mantener y monitorear los informes virtuales a través de la plataforma SIGE (sistema de información general de estudiantes).
- Decidir autorizaciones y salidas de emergencias de todo el personal.
- Llevar los documentos y registros que acredite la calidad de cooperador de la función educacional del estado de la unidad educativa, y aquellos que se requieren para impetrar la subvención estatal.
- Supervisar el correcto desarrollo del proceso pedagógico en terreno.
- Dar cuenta trimestralmente, del funcionamiento de la institución, a la Corporación Educacional Cervantes, entidad sostenedora del Colegio Miguel de Cervantes.

A.2.- **Funciones y Liderazgo Inspector/a General**

- En ausencia de Dirección, es el responsable directo de la institución.
- Generar condiciones y espacios de reflexión y de trabajo sistemático y continuo, para la construcción de una comunidad de aprendizaje: Docentes, alumnos u otro.
- Velar por el cumplimiento del PEI en cada actor educativo.
- Implementar y monitorear normas y estrategias que aseguran una sana convivencia con un enfoque formativo y participativo, promoviendo la responsabilidad colectiva para el logro de un clima escolar positivo.
- Coordinar y monitorear acciones para la confección del Proyecto Educativo Institucional, Plan de Mejoramiento Educativo u otros planes o programas institucionales.
- Velar por el cumplimiento del Manual de Convivencia Escolar – Reglamento interno.
- Formar parte del equipo de convivencia escolar.
- Instruir y velar por el cumplimiento del reglamento interno de orden, higiene y seguridad.
- Anticipar o prever conflictos mediando entre los actores, con el fin de lograr soluciones de manera efectiva y oportuna. Todo conflicto entre funcionarios, debe informar a Dirección.
- Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir la situación disciplinaria de sus hijos/as.
- Velar, para que cada actor a su cargo, desarrolle sus actividades y función de acuerdo a los lineamientos de la institución.
- Velar por las condiciones estructurales, de higiene y seguridad del establecimiento, según normativas.
- Mantener la información de las plataformas ministeriales actualizadas.
- Autorizar la salida extraordinaria de estudiantes del establecimiento, previa autorización del apoderado (personal, telefónica o por escrito), dejando registro de ello. Como también de los funcionarios.
- Coordinar atenciones de Padres y Apoderados con los Profesores Jefes y de asignaturas, de acuerdo a un calendario semanal, monitorear su cumplimiento.
- Articular toda actividad institucional, interna o externa, entre los estamentos correspondiente.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Tomar decisiones y resolver en cuanto a permisos administrativos del personal, con conocimiento de Dirección.
- Tomar decisiones y resolver casos de accidente escolar.
- Recolectar y analizar sistemáticamente información y datos de los procesos y resultados del establecimiento, que les permitan tomar decisiones informadas y oportunas.
- Organizar y mantener actualizados los archivos por cursos de la documentación escolar del alumnado.
- Elaborar un Informe, en la segunda semana de los meses de mayo, agosto y diciembre, para ser presentado a la Corporación Educacional Cervantes, con los estados de avances de las metas anuales en disciplina, asistencia, atrasos y retiros de alumnos, por cursos y niveles de enseñanza y las remediales aplicadas para el logro de las metas para el año en curso.

A.3.- **Funciones y Liderazgo Jefa/a Unidad Técnicas Pedagógicas**

- En ausencia de Dirección e Inspectoría General, es el responsable directo del funcionamiento de la institución.
- Asegurar la inserción y desarrollo adecuado de los planes y programas de estudio y sus O.A en el aula (jornadas diurna y vespertina). Y la confección de horarios.
- Asegurar que las planificaciones se encuentren en la plataforma educativa institucional, Web Class, junto a sus recursos.
- Promover entre los docentes, la implementación de estrategias de enseñanza efectiva de acuerdo al Marco Curricular Nacional.
- Velar para que el PIE sea una estrategia eficaz en: detección temprana de NEE, resultados académicos, trabajo colaborativo y co-docencia, apoyo a las familias y la comunidad.
- Velar en conjunto con la educadora diferencial y los integrantes del PIE las metodologías y estrategias de enseñanza eficaces. Como también las adecuaciones curriculares, mejorando los resultados de aprendizajes.
- Instruir a los docentes y velar por las tareas técnicas pedagógicas a desarrollarse en las reuniones de apoderados.
- Presidir los GPT o grupos profesionales de trabajo que constituyen espacios para el trabajo y la reflexión pedagógica acerca de la organización del currículum, proyectos de mejoras, de los fundamentos y ejecución de sus prácticas de enseñanzas y aprendizajes de los estudiantes. Entre otras muchas temáticas que tienen como objetivo mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
En este contexto, semanalmente el grupo de docentes del Colegio Miguel de Cervantes estará dirigido por el departamento técnico pedagógico analizando temáticas y definiendo acciones que permitan que los docentes

logren los aprendizajes esperados. Dentro de las temáticas abordadas se encuentran: instrumentos de evaluación, metodologías y estrategias variadas, ambiente de aprendizaje, experiencias entre los docentes de la misma asignatura, el profesor como facilitador, mediador y potenciador de los aprendizajes, entre otros.

- Acompañar, evaluar y retroalimentar sistemáticamente las prácticas de enseñanza y evaluación de los docentes (planificación, dinámica de desarrollo de la clase, instrumentos de evaluación)
- Asesorar a la dirección en el cumplimiento de las actividades curriculares y en el mejoramiento de los aprendizajes.
- Coordinar acciones para la confección del Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo.
- Planificar y supervisar los talleres y actividades extracurriculares en cumplimiento de los objetivos.
- Planificar y programar la calendarización de las actividades académicas del establecimiento y las salidas pedagógicas.
- Supervisar el cumplimiento y el desarrollo del proceso de práctica y titulación en los niveles correspondientes (TP).
- Garantizar el correcto uso pedagógico y desarrollo de biblioteca CRA, Taller de Ciencias, Enfermería e Informática.
- Supervisar la distribución y correcto uso de los textos escolares.
- Garantizar que el reglamento de evaluación esté acorde a las normativas vigentes.
- Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Velar y promover el uso eficiente de las plataformas institucionales: Web Class y Puntaje Nacional y las TICs como recurso pedagógico.
- Coordinar, supervisar y efectuar, la aplicación de instrumentos institucionales, como monitoreo de los aprendizajes.
- Mantener informado al equipo directivo y al cuerpo docente de los resultados educativos institucionales: Pruebas internas y Externas.
- Mantener informado a la directora sobre el desempeño pedagógico de los docentes.
- Supervisar el apoyo del Programa de Integración Escolar.
- Crear estrategias efectivas dando solución a las dificultades presentadas.
- Involucrar a los apoderados en la mejora académica de los alumnos/as: estrategias de aprendizajes, hábitos de estudio, etcétera. Entrevistar a los apoderados de los casos extraordinarios en rendimiento.
- Dar a conocer, de toda materia de UTP que requiera de una toma de decisiones, a la Dirección del establecimiento.
- Dar a conocer a la Dirección del establecimiento, los resultados de aprendizajes de todos los niveles; considerando las metas planteadas, las fortalezas, las debilidades y proyectar estrategias para mejorar.

A.4.- Funciones y Liderazgo Orientador/a

- Elaborar el plan anual de orientación del Colegio, involucrando todos los programas institucionales: SENDA, Sel Chile, Pro retención, etcétera.
- Velar por el cumplimiento de todas las actividades que conlleva cada programa o proyecto designado.
- Dar a conocer, de toda materia de Orientación que requiera de una toma de decisiones, a la Dirección del establecimiento.
- Planificar y coordinar las actividades de orientación.
- Presidir y dirigir los consejos de orientación para ir evaluando las acciones o programa anual de orientación educacional del colegio. Agendar las actividades para el año escolar.
- Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de orientación educacional y vocacional.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva y de altas expectativas sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Coordinar y efectuar actividades solidarias, sean éstas a beneficio de algún integrante de la comunidad o de apoyo a grupos, personas o instituciones externas.
- Ser parte del equipo de convivencia escolar y trabajar de forma coordinada con el encargado del equipo.
- Coordinar y apoyar con sugerencias los consejos de cursos, desarrollo personal, vocacional y técnicas de estudios. Observar los consejos de cursos y/o reunión de apoderados.
- Coordinar y programar visitas o encuentros con Universidades e Institutos de nivel superior para conocer y motivar continuación de estudios.
- Mantener redes de apoyo externas para otorgar todos los beneficios que existen para la continuación de estudios en nivel superior.
- Aplicar test, cuestionarios y otros de intereses y exploración vocacional.
- Monitorear todas las acciones del programa de Salud Escolar en conjunto con las redes de apoyo que se desarrolla a través de una Coordinación.
- Realizar actividades grupales con: docentes, estudiantes, apoderados, según necesidad.
- Asesorar a los profesores jefes en las actividades de orientación para la formación valórica de acorde al perfil del alumno/a del colegio.
- Coordinar acciones con asistentes sociales de alumnos/as beneficiarios de residencias familiares, Chile Solidario u otros que el colegio tenga.
- Planificar y coordinar el proceso de continuación de estudios de los alumnos de Cuartos Medios.
- Coordinar las charlas de electividad para los segundos medios.
- Elaborar y coordinar proyectos con las redes de apoyo formales para una vida saludable del alumnado.
- Informar y apoyar en la documentación para el proceso de postulación y renovaciones de becas como: BARE, Presidente de la República, Indígenas, etc.
- Actualizar el Informe de Personalidad Institucional del alumnado, previa coordinación con la encargada de convivencia escolar. Velar para que el profesor jefe cumpla con esta actividad administrativa.

- Recolectar y analizar sistemáticamente información y datos de los procesos y resultados del establecimiento, que les permitan tomar decisiones informadas y oportunas.
- Atención individual y en grupos de alumnos/as con problemas emocionales, conductuales y educacionales. Coordinar los casos con la encargada de convivencia escolar.
- Atender a los Padres y Apoderados de los/las alumnos/as que lo requieren, en: entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares y/o de los pupilos.
- Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y Apoderados de acuerdo a las necesidades.
- Confeccionar carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en el hogar.

B) Perfil de los Integrantes Cuerpo Docente: Debe demostrar las competencias necesarias en función a: liderazgo, comunicación asertiva, responsabilidad, trabajo colaborativo, capacidad de resolución frente a diversas situaciones, las que deben ser resueltas en el marco del PEI y la normativa vigente, ser proactivo, usar la tecnología, ser discreto. Además, se consideran las destrezas técnicas y conceptuales propias del cargo a desempeñar, como también las habilidades blandas, intrapersonales e interpersonales y las requeridas en los estándares pedagógicos, Además de:

- Se compromete con la institución, el compromiso con la vocación de profesor, el trabajo colaborativo, y la formación continua.
- Demuestra coherencia y compromiso por el Proyecto Educativo Institucional. Además, lo promueve.
- Se desenvuelve como un ser profesional idóneo, competente, con habilidades, y destrezas profesionales. Sus prácticas se enmarcan en las competencias y habilidades bajo los estándares pedagógicos.
- Utiliza el texto escolar como un recurso pedagógico.
- Promueve con su actitud un sano ambiente de convivencia.
- Valora la función educativa de la familia y promueve en el establecimiento las relaciones de colaboración con las madres, padres y apoderados. Y entrevista a los apoderados.
- Asume el rol formador de personas sin distinción de credos, etnias, ni condición social. Además, es un formador que actúa de manera objetiva y sin tendencias personales.
- Participa activamente del quehacer educativo y de actividades complementarias a éste, favoreciendo la participación de todos y la construcción de un clima escolar positivo (aniversario del colegio, ceremonia de titulación TP, licenciaturas, día del alumno/a, veladas artísticas, convivencia escolar, día del libro, feria TP, etcétera).
- Manifiesta una actitud positiva para desarrollar su labor con creatividad, apertura al cambio, el trabajo colaborativo y los nuevos desafíos que requiere la actividad educativa y la sociedad en el marco de una educación de calidad.
- Se encuentra en una constante revisión, reflexión y actualización de su trabajo profesional como instancia necesaria para mejorar la entrega de conocimientos, metodologías y evaluaciones coherentes a la formación del estudiante que la institución promueve con estándares de calidad.
- Actúa con eficiencia ante la demanda de las labores administrativas que acompañan a los procesos de enseñanza y formación en la actividad educativa institucional. Optimiza los tiempos y recursos en la institución.
- Cumple y asume responsablemente los lineamientos institucionales y de la Corporación.
- Capacidad de conformar equipos de trabajo e integrarse a un equipo, asumiendo sus responsabilidades.

B.1.- Funciones y liderazgo Cuerpo Docente

- Desarrollar los planes y programas y actividades institucionales.
- Facilitar, potenciar y mediar los aprendizajes considerando el entorno social, ritmo y la diversidad de los estudiantes.
- Utilizar las plataformas institucionales y los recursos tecnológicos como instrumentos pedagógicos.
- Utilizar la evaluación y sus instrumentos como instancias de aprendizajes y retroalimentar oportunamente los resultados.
- Mantener toda documentación y labores administrativas al día.
- Desarrollar cada acción de acuerdo a los protocolos institucionales (disciplinarios, académicos, formativos).
- Citar y atender a los apoderados 1 vez al semestre.
- Transmitir altas expectativas de logro de metas personales y grupales
- Cumplir con las rutinas y procedimientos, relacionados con el curso, establecidos desde Dirección.
- Fomentar en sus estudiantes los hábitos de estudio y el cuidado por los recursos que mantiene la institución.

B 1.2.-Funciones y Liderazgo Profesor/a Jefe: Además de poseer todas las competencias mencionadas en el punto B.1, éste debe:

- Observar y conocer la dinámica relacional al interior del curso, identificando sus fortalezas y los aspectos a mejorar. ^[1]_[SEP]
- Comprometerse activamente con el desarrollo continuo de su curso, planificando y ejecutando actividades destinadas a favorecer dicho desarrollo. ^[1]_[SEP]
- Conocer los intereses de los estudiantes y escuchar sus propuestas de actividades. ^[1]_[SEP]
- Estimular a los estudiantes a participar en la vida de la comunidad a través de las ^[1]_[SEP] actividades del establecimiento. ^[1]_[SEP]
- Capacitar y motivar al representante de la convivencia escolar a contribuir dirigir en las actividades del Consejo de Curso u otras internas. ^[1]_[SEP]
- Estimular actividades de formación en el curso (cumpleaños, visita a compañeros enfermos, colaboración, etc.). ^[1]_[SEP]
- Promover y supervisar el cumplimiento de normas de convivencia escolar. ^[1]_[SEP]

- Asegurar una adecuada ornamentación de la sala de clases, a fin de que sea un espacio ^[11]_{SEP}estimulante para el aprendizaje. ^[11]_{SEP}
- Mantener los murales actualizados con la virtud del mes, plan de evacuación, normas ^[11]_{SEP}internas del curso u otros que favorezcan el proceso formativo de los estudiantes.
- Dirigir las reuniones de apoderados y conformar los representantes de convivencia escolar.
- Registrar cada una de las entrevistas llevadas a cabo en la Ficha de Entrevista a Apoderado.
- Informar oportunamente a los padres y apoderados de las actividades del curso y del colegio.
- Estimular en los apoderados una actitud comprometida con los sellos y actividades de la institución. ^[11]_{SEP}
- Planificar y desarrollar reuniones de padres y apoderados con objetivos claros, en base a la pauta proporcionada por Dirección, y centrándose en el aspecto formativo. ^[11]_{SEP}
- Promover relaciones de camaradería entre los padres del curso con el objetivo que se establezcan redes que apoyen el desarrollo de los estudiantes. ^[11]_{SEP}
- Denunciar acciones que atenten contra los valores del colegio, la probidad y la ética.

C) **Profesionales de Apoyo:** Se consideran profesionales de apoyo, todo aquel que brinde un sustento a la acción colaborativa que mejore los aprendizajes académicos o formativos de nuestros alumnos y alumnas.

- **C 1.- Perfil de la Educador/a Diferencial, Coordinador/a PIE y Psicólogo/a:** Debe demostrar las competencias necesarias en función a: liderazgo, comunicación asertiva, compromiso y responsabilidad, trabajo colaborativo, capacidad de resolución frente a diversas situaciones, las que deben ser resueltas en el marco del PEI y la normativa vigente, ser proactivo, discreto. Además, se considera las destrezas técnicas y conceptuales propias del cargo a desempeñar; como también las habilidades blandas, intrapersonales e interpersonales requeridas. Poseen la capacidad de conformar equipos de trabajo e integrarse a el, asumiendo sus propias responsabilidades.

C 1.1.- Funciones y Liderazgo Educador/a Diferencial:

- Elaborar el plan anual de trabajo para dar atención a las NEE, involucrando las normativas vigentes que emana el MINEDUC, La Agencia de Calidad y el Decreto 170. Apoyo a estudiantes de 1eros y 2dos medios
- Dar a conocer de toda la materia que requiera de una toma de decisiones, al Coordinador del Programa de Integración Escolar.
- Planificar y coordinar las actividades que fortalezcan la atención a las NEE durante el año escolar.
- Construir protocolos de atención y de prevención frente a las NEE.
- Construir y mantener documentación oficial de los informes externos e internos.
- Trabajar en conjunto con los docentes de aula regular, principalmente del área de Lenguaje, Matemática y Jefatura
- Presidir y dirigir los consejos de profesores, GPT o instancias institucionales para ir evaluando las acciones o programa anual, en conjunto con el equipo de integración.
- Formar un equipo de trabajo clave para gestionar los aprendizajes (UTP, docentes “trabajo colaborativo”, u otro profesional interno o externo).
- Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de NEE, trabajo colaborativo, DUA u otro necesario.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva, de respeto, preventiva y de altas expectativas sobre los logros académicos de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Instruir y apoyar con sugerencias metodologías y estrategias, a los docentes y a la UTP. Velar por mantener “muros de aprendizajes”.
- Elaborar y aplicar test, cuestionarios u otro instrumento que se requiera.
- Monitorear y hacer seguimiento a estudiantes que estén acreditados con informes psicopedagógicos o detectados por otro especialista. Mantener registro y comunicar a la UTP y/o docentes de los casos. Como también mantener una comunicación fluida con los apoderados (entrevistas, acuerdos, etc.)
- Asesorar al equipo directivo y de gestión en normativas vigentes y proponer actividades que se enmarque en el PEI.
- Coordinar y dar a conocer a equipo directivo-gestión, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados de las actividades del plan de trabajo anual.
- Crear y participar en las reuniones de apoderados con talleres, charlas, intervenciones específicas según necesidad.
- Apoyar y orientar a la unidad técnica de las adecuaciones curriculares, DUA u otra temática.
- Atención individual y/o grupales de alumnos/as con NEE.
- Atender a los Padres y Apoderados de los/las alumnos/as que lo requieren, en: entrega de documentación, entrevistas. Mantener registro de acta a disposición de la UTP.
- Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y apoderados de acuerdo a las necesidades.
- Mantener una sana convivencia con todos los integrantes de los demás estamentos.

C.1.2.- Coordinador/a Programa de Integración Escolar:

- Elaborar el plan anual de trabajo para dar atención a las NEE, involucrando las normativas vigentes que emana el MINEDUC, La Agencia de Calidad y el Decreto 170. Apoyo a estudiantes de 1eros y 2dos medios.
- Dar a conocer de toda la materia que requiera de una toma de decisiones, a la Jefatura Técnica y Dirección.
- Planificar y coordinar las actividades que fortalezcan la atención a las NEE durante el año escolar.
- Construir protocolos de atención y de prevención frente a las NEE.
- Construir y mantener documentación oficial de los informes externos e internos.
- Trabajar en conjunto con los docentes de aula regular, principalmente del área de Lenguaje, Matemática y Jefatura
- Crear redes de apoyo externas.

- Presidir y dirigir los consejos de profesores, GPT o instancias institucionales para ir evaluando las acciones o programa anual, en conjunto con el equipo de integración.
- Formar un equipo de trabajo clave para gestionar los aprendizajes (UTP, docentes “trabajo colaborativo”, u otro profesional interno o externo).
- Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de NEE, estrategias motivacionales, etcétera.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva, de respeto, preventiva y de altas expectativas sobre los logros académicos de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Elaborar y aplicar test, cuestionarios u otro instrumento que se requiera.
- Monitorear y hacer seguimiento a estudiantes que estén acreditados con informes psicológicos o detectados por otro especialista. Mantener registro y comunicar a la UTP y/o docentes de los casos. Como también mantener una comunicación fluida con los apoderados (entrevistas, acuerdos, etc.)
- Asesorar al equipo directivo y de gestión en normativas vigentes y proponer actividades que se enmarque en el PEI.
- Coordinar y dar a conocer a equipo directivo-gestión, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados de las actividades del plan de trabajo anual.
- Crear y participar de talleres, charlas, intervenciones específicas con los apoderados y estudiantes según necesidad detectada.
- Atención individual y/o grupales a alumnos/as del PIE.
- Atender a los Padres y Apoderados de los/las alumnos/as que lo requieren, en: entrega de documentación, entrevistas. Mantener registro de acta a disposición de la UTP.
- Mantener una sana convivencia con todos los integrantes de los demás estamentos.

C 1. 3: Psicólogo/a del programa de integración escolar e integrante del equipo de convivencia escolar:

- Elaborar el plan anual de trabajo para atender a los estudiantes del programa de integración.
- Garantizar el apoyo a los de los niños y jóvenes del PIE, en lo que determina el dcto. 170 u otra normativa vigente.
- Comunicar a las organizaciones formales las negligencias parentales detectadas.
- Asesorar al equipo directivo y de gestión en normativas vigentes y proponer actividades que se enmarque en el PEI.
- Acompañar el rol docente orientando prácticas que tienen que ver con lo educativo, aportando estrategias y herramientas de abordaje hacia los estudiantes del PIE.
- Trabajar colaborativamente y propositivamente con todo el equipo PIE.
- Planificar y coordinar las actividades de prevención en: ausentismo académico, atrasos reiterados a la jornada de clases, responsabilidad parental, etcétera.
- Entrevistar e involucrar a los apoderados en el desarrollo formativo y académico del alumno/a.
- Crear redes de apoyo externas y actividades con diversas ONG.
- Formar un equipo de trabajo clave, con estudiantes, apoderados, docentes u otro profesional.
- Apoyar el desarrollo y las actividades de los siguientes estamentos: CCAA, CGPA, Asistentes de la Educación.
- Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de autocuidado, emocional y/o temáticas necesarias en lo educacional.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva, de respeto, preventiva y de altas expectativas sobre los logros formativos de los estudiantes y el desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Participar en las reuniones de apoderados a través de escuela para padres, con intervenciones específicas según necesidad.
- Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y apoderados y estudiantes de acuerdo a las necesidades.
- Apoyar en la confección del instrumento de Informe de Responsabilidad Parental (evaluación formativa a la responsabilidad del apoderado).
- Vincularse con las familias de manera significativa y preventiva.
- Atender a los Padres y Apoderados de los/las alumnos/as que lo requieren, en: entrega de documentación, derivación a profesionales externos, entrevistas por problemas familiares y/o de los pupilos.
- Mantener una sana convivencia con todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Atender oportunamente toda acción que no corresponda a la sana convivencia laboral e informar a Dirección.
- Mantener el trabajo administrativo al día, como también toda actividad realizada con medios de evidencias suficientes y con acceso al equipo Directivo y de Gestión.
- Mantener con firmas los acuerdos con todos los actores de la comunidad.
- Generar planes de acción para los casos de convivencia escolar, informar de todo al encargado del equipo de convivencia. Como también, compartir los datos y sus casos a todos los profesionales.

D) - Perfil del Encargado/a de Convivencia Escolar: Profesional del área de la salud mental que trabaja de manera conjunta e interdisciplinaria en un establecimiento educacional, con el equipo directivo, los profesores/as jefes y de asignaturas, para fortalecer los procesos de desarrollo en convivencia escolar, frente a los estudiantes y demás actores educativos.

Las competencias necesarias para desarrollar esta función son: liderazgo, comunicación asertiva, compromiso y responsabilidad, trabajo en equipo y colaborativo, capacidad de resolución frente a diversas situaciones, las que deben ser resueltas en el marco del PEI y la normativa vigente, ser proactivo, discreto. Además, se considera las destrezas técnicas y conceptuales propias del cargo a desempeñar; como también las habilidades blandas, intrapersonales e interpersonales requeridas.

D.1 Funciones y Liderazgo del Encargado/a de Convivencia Escolar:

- Elaborar el plan anual de trabajo de convivencia escolar del Colegio, involucrando todos los programas institucionales y las normativas vigentes que emana el MINEDUC, La Agencia de Calidad u otros estamentos formales.
- Dar a conocer de toda materia de Convivencia Escolar que requiera de una toma de decisiones, al Equipo Directivo del Colegio.
- Planificar y coordinar las actividades de prevención en convivencia escolar durante el año escolar.
- Mantener actualizados los protocolos de acción de convivencia escolar según normativa vigente.
- Trabajar en conjunto con los diversos estamentos internos.
- Crear redes de apoyo externas.
- Presidir consejo de profesores o GPT en periodo de organización y programación del año escolar.
- Presidir y dirigir los consejos de profesores, GPT o instancias institucionales para ir evaluando las acciones o programa anual.
- Formar un equipo de trabajo clave para la formación y gestión del clima en convivencia escolar.
- Integrar el consejo escolar cuando le sea designado.
- Realizar acciones de perfeccionamiento con los docentes en materia de autocuidado, vocacional y temáticas necesarias en lo educacional.
- Promover y modelar activamente una cultura escolar inclusiva, de respeto, preventiva y de altas expectativas sobre los logros formativos de los estudiantes y desempeño de todos los miembros del establecimiento.
- Coordinar y apoyar con sugerencias metodológicas a las clases (motivacionales, relajación u otra pertinente), desarrollo personal, vocacional y/o hábitos de estudios.
- Coordinar y programar visitas o encuentros con instituciones formales, preventivas y de aporte al trato y manejo de situaciones conflictivas (Carabineros de Chile, Profesionales del área de la salud, etcétera).
- Elaborar y aplicar test, cuestionarios u otro instrumento que se requiera.
- Ser parte del equipo que desarrolle el programa SEL Chile.
- Monitorear y hacer seguimiento a estudiantes que estén acreditados con informes psicológicos o detectados por otro especialista. Mantener registro e involucrar a los apoderados (entrevistas, acuerdos, etc.)
- Asesorar al equipo directivo y de gestión en normativas vigentes y proponer actividades que se enmarque en el PEI.
- Coordinar y dar a conocer a equipo directivo-gestión, docentes, asistentes de la educación, alumnos y apoderados de las actividades de convivencia escolar.
- Participar en las reuniones de apoderados a través de escuela para padres, intervenciones específicas según necesidad.
- Apoyar en la confección del instrumento de Informe de Personalidad.
- Atención individual y en grupos de alumnos/as con problemas emocionales, conductuales y educacionales.
- Atender a los Padres y Apoderados de los/las alumnos/as que lo requieren, en: entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares y/o de los pupilos.
- Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y apoderados de acuerdo a las necesidades.
- Confeccionar documentos o carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en el hogar.
- Mantener una sana convivencia con todos los integrantes de los demás estamentos.
- Monitorear las prácticas que se den en todo espacio institucional, principalmente dentro de las salas de clases, patio, sala de profesores, pasillos, etc. Atender oportunamente toda acción que no corresponda a la sana convivencia escolar e informar a quien corresponde.

E) Perfil del Gestor Metodológico y Didáctico: Profesional del área de la educación que trabaja de manera conjunta e interdisciplinar con el equipo de gestión, principalmente apoya la gestión de la Unidad Técnica, creando estrategias y acciones que consoliden la didáctica y metodologías de los docentes, que fortalezcan los procesos de enseñanza y aprendizajes, dando énfasis a la efectiva conducción de estos frente a los estudiantes y a los actores responsables de los logros en los aprendizajes.

Las competencias necesarias para desarrollar esta función son: liderazgo, comunicación asertiva, compromiso y responsabilidad, conformar e integrarse a equipos de trabajos y ser colaborativo, capacidad de resolución frente a diversas situaciones, las que deben ser resueltas en el marco del PEI, la normativa vigente y en conocimiento de la UTP, ser proactivo, discreto. Además, se considera las destrezas técnicas y conceptuales propias del cargo a desempeñar; como también las habilidades blandas, intrapersonales e interpersonales requeridas.

F) Perfil y descripción Encargado/s de Informática y Enlaces: Si bien este rol es parte de los Asistentes de la Educación, se señala ya que, es una función que cumple actividades medulares para sustentar nuestro Proyecto Educativo. Siendo el uso de la Tecnología imprescindible para la formación de los estudiantes y por supuesto, el desarrollo de habilidades y destrezas asociadas a ella. Por lo tanto, se requiere de un ente o estamento que perfeccione, capacite y apoye a todos los actores de la comunidad Cervantina, creando y potenciando una cultura tecnológica, no solo desde la praxis sino también desde el correcto uso de esta.

El encargado es un responsable, eficiente, pro activo y comprometido con su labor. Además de poseer las destrezas y el tecnicismo propios a su función. Se desempeña con los diversos estamentos del Colegio, demostrando día a día sus diversas habilidades.

E..1 Funciones

- Responder con los o el inventario de forma actualizada y en orden de todos los insumos tecnológicos. Clasificándolos por estamentos.
- Velar para que todo recurso tecnológico y sus accesorios, tengan utilidad y el uso correspondiente por parte de todos los actores.
- Crear instancias de inducción atribuibles a potenciar la cultura tecnológica: uso de correos, Tablet, Notebook, Plataformas, etc.
- Crear y mantener el Plan de acción asociado al Plan de Mejoramiento Educativo. Monitorearlo y evaluar las estrategias periódicamente.

- Garantizar previamente el uso de los insumos. Revisando y gestionando para que todo recurso se encuentre en buen estado.
- Es el principal responsable de la sala de Computación, en el uso de los recursos y en la dinámica que ahí se da (protocolos de registros para utilizar la sala, condiciones del espacio educativo, etc.)
- Velar para que toda plataforma, insumo, etc. formen parte de la cultura Cervantina.
- Alimentar las diversas plataformas y mantenerlas actualizadas.
- Monitorear las instalaciones de redes, insumos, etc; dando a conocer oportunamente las necesidades.
- Velar para que el sistema de audio se encuentre en buen estado, instalado y entregado a tiempo para la diversas actividades institucionales.
- Otras que sean designadas por una de las jefaturas.

G) Perfil del Asistente de la Educación

- Compromiso con la institución y el Proyecto Educativo Institucional
- Responsabilidad frente a las tareas designadas.
- Apoyo a los distintos estamentos.
- Capacidad de conformar equipos de trabajo e integrarse a el, asumiendo sus propias responsabilidades.
- Promueve con su actitud un sano ambiente de convivencia.

G.1.- Funciones Asistentes de la Educación:

- Mantener el orden y el aseo en el colegio, cuidar los lugares e implementos que se le asignan.
- Responder por el uso y mantención de los materiales y utensilios de su trabajo.
- Informar a la persona encargada cualquier situación anormal relativa al uso y mantención de los locales y sus implementos.
- Trasladar el equipamiento necesario en actividades de formación, actos, reuniones, etc.
- Asistir en la atención de los alumnos y alumnas en casos extraordinarios de accidentes u otros.
- Guardar y cuidar las llaves de las dependencias a su cargo, luz eléctrica, calefacción y agua.
- Desarrollar toda actividad o tarea designada por su superior.
- Denunciar acciones que atenten contra los valores del colegio, la probidad y la ética.

H) Estudiante Cervantino: Nuestros jóvenes están en una etapa de cambios físicos, intelectuales y emocionales que se relacionan con el

periodo de transición entre la niñez y la vida adulta, ya que se trata de una etapa de crecimiento rápido y de cambios mayores tanto en lo fisiológico, en lo psicológico y social, condicionados por un nuevo balance hormonal y nuevas experiencias sociales.

En esta etapa de la vida, los jóvenes requieren recursos más amplios y personales que les permitan determinar el sentido significativo de lo que aprenden, en términos del desarrollo de su propia personalidad y en cuanto a la orientación de su actividad futura.

El adolescente en esta etapa tiene que afrontar y superar dos problemáticas importantes: lograr cierta independencia y autonomía de sus padres y la formación de una identidad. Esta autonomía le permitirá la autorregulación de su conducta y la capacidad de hacer sus propios juicios.

En el desarrollo social el contacto con la comunidad incrementará su conocimiento real de los problemas sociales, la conciencia hacia los demás y su pertenencia hacia un grupo social. El trabajo con los compañeros será esencial para el desarrollo de habilidades sociales.

En el plano del desarrollo moral, de valores y proyecto de vida, los adolescentes están en la búsqueda de la imagen ideal de sí mismos, poniendo a prueba su fuerza de voluntad, desarrollo de valores tales como la sinceridad, la valentía y la lealtad.

Por estas características específicas de los adolescentes, la Educación Media tiene como función contribuir en la formación y el desarrollo integral de los estudiantes en los distintos ámbitos de su vida, tanto en lo personal como social, profesional, laboral, afectivo, cívico, artístico y cultural.

Por ello, nuestro Proyecto Educativo Institucional se sustenta en cinco sellos fundamentales que le dan coherencia y sentido al quehacer pedagógico y pretenden identificar y entregar valores al alumnado que, no solo le permiten regular su conducta al interior del colegio, sino a también a desenvolverse en el mundo del trabajo y social que les tocará vivir.

H 1.- Perfil General del y la Estudiante Cervantino/a

- Demostrar una actitud propia de los sellos educativos y nuestro PEI.
- Comunicarse en forma adecuada, expresando las ideas con lógica y coherencia tanto en forma oral como escrita.
- Demostrar autonomía, liderazgo y búsqueda constante de calidad y eficiencia en su despliegue profesional futuro.
- Actuar dentro del marco ético de su formación personal y académica, demostrando honradez, amor a la verdad, solidaridad, justicia y respeto por las personas.
- Utilizar adecuadamente las TIC's con orientación a la calidad y eficiencia en su desempeño futuro profesional y personal.
- Desarrollar habilidades básicas fundamentales tales como el dominio de la lengua castellana en su forma oral y escrita, el desarrollo de un pensamiento analítico, crítico, lógico – matemático.
- Capacidad de adaptación a los cambios de los distintos medios en que se desenvuelve y participación activamente en la vida escolar a través de sus grupos curso, directivas y delegados.

- Utilizar el autoaprendizaje, la formación permanente y continua, la capacidad crítica y autocrítica, como herramientas para mejorar el desarrollo profesional y la capacidad de adaptación a los cambios de la sociedad del conocimiento.
- Participar de las actividades académicas y paracadémicas dentro y fuera del Colegio.
- Mantener una actitud de respeto hacia todo el personal del Colegio, sea docente, administrativo y/o de servicios menores.
- Desarrollar, usar y mantener una presentación personal según las exigencias del Colegio.
- En todo momento usar un vocabulario acorde a su edad y educado hacia sí mismo y hacia los demás.
- Cuidar de toda la implementación que el Colegio pone a su disposición.
- Denunciar acciones que atenten contra los valores del colegio, la probidad y la ética.

H 1. 2.- Perfil del y la Estudiante Cervantino Especialidad Técnico de Nivel Medio en Administración.

- Manejar y aplicar técnicas de administración que garanticen procesos de trabajo eficientes.
- Realizar procedimientos básicos de importación y exportación.
- Aplicar técnicas específicas que exigen los diversos procesos de comercialización de bienes y servicios
- Manejar normas tributarias, leyes laborales, y sociales y aplicar los procedimientos adecuados para su cumplimiento, tanto en el ámbito del Estado como en las empresas y servicios descentralizados o privados.
- Manejar conocimientos básicos de contabilidad y de técnicas contables que faciliten el análisis administrativo de los distintos procesos de gestión.
- Manejar conocimientos básicos de matemática financiera.
- Manejar software y recursos informáticos en un nivel de usuario.
- Aplicar conocimientos básicos sobre organización de empresas.
- Planificar y manejar técnicas para la elaboración de cronogramas, presupuestos, uso de recursos e insumos y proyección de resultados.
- Aplicar técnicas de organización de oficinas, manteniendo archivos e información, tanto manual como computarizada.

H 1. 3- Perfil del y la Estudiante Cervantino Especialidad Técnico de Nivel Medio en Atención de Enfermería.

- Actuar bajo prescripción médica y de acuerdo con las normas del centro de salud.
- Comunicarse de manera efectiva, expresando las ideas con claridad y coherencia tanto en forma oral como escrita.
- Demostrar capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y multidisciplinarios, con proactividad y un alto sentido de calidad para el logro de los objetivos.
- Utilizar las tecnologías de la comunicación y la información como herramienta para el aprendizaje autónomo y el mejoramiento del desempeño personal y profesional.
- Demostrar un comportamiento ético y de responsabilidad social, respetuoso de la dignidad humana en las relaciones personales y en los diferentes ámbitos de acción laboral y profesional.
- Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
- Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.
- Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
- Ejercer las actividades que se le asignen dentro del marco de su preparación general y específica, en un sistema de turnos rotativos, de acuerdo a los reglamentos y normas aprobadas en las respectivas instituciones. Para ello quedarán bajo la dependencia y supervisión de los profesionales de la salud correspondientes.
- Desempeñar, previa capacitación especializada, labores de auxiliares de Gabinete de Rayos X y Laboratorio Clínico, bajo control del profesional de la salud correspondiente.
- Colaborar con el equipo de salud en la educación de los pacientes y de la comunidad, conforme a las normas que se establezcan sobre la materia.

I) Perfil Madres, Padres y Apoderados/as

- Conocer y respetar el Proyecto Educativo del Colegio. Comprometerse en su cumplimiento y desarrollo.
- Respetar y cumplir con el Contrato de Adhesión.
- Colaborar y participar de acuerdo a los propósitos educativos, valóricos y sociales del Colegio.
- Responsabilizarse también de su propia formación como padres y apoderados, participando en la vida de la Institución a través de sus distintas instancias, en busca de una armonía entre el Colegio y el Hogar (entrevistas, reuniones de apoderados, etc.)
- Mostrar preocupación por proveer satisfacción a las necesidades básicas de los jóvenes y buscar instancias que las provean en su defecto.
- Usar los conductos regulares y los canales de comunicación establecidos por el Colegio.
- Enseñar al estudiante a cumplir con tareas, horarios y exigencias, en forma congruente con el proyecto institucional.
- Participar en actividades del colegio, sobre todo en las que impliquen ayuda.
- Ser atento y entusiasta al responder a las necesidades de los demás integrantes de la comunidad.
- Trabajar en equipo en las actividades propuestas por la comunidad.
- Comprender que el principal responsable de la acción formadora es la familia.

- Estar presente y apoyar el proceso formativo del alumno. Familia- Colegio.
- Acompañar al estudiante afectiva, social y académicamente.
- Otorgar información oportuna para trabajar desde la prevención.
- Cumplir lo prometido al estudiante y al Colegio.
- Mostrar una conducta adecuada en relación a la cortesía, buenos modales, buen lenguaje y el respeto, como también con el uso de las redes sociales.
- Enseñar a los estudiantes el valor de la tolerancia ante la realidad de otras familias y compañeros.
- Denunciar acciones que atenten contra los valores del colegio, la probidad y la ética.

NOTA: Los integrantes del Centro de Alumno y Centro General de Padres y Apoderados, deberán cumplir con el perfil de su categoría: Estudiante Cervantino o Apoderado Cervantino, según corresponda.

CIERRE

El presente Proyecto Educativo Institucional ha sido elaborado con el fin de enmarcar al Colegio Bicentenario de Excelencia Miguel de Cervantes a la mejora continua y sistemática y, dar oportunidad a todo alumno y alumna en pertenecer a nuestro proyecto para mejorar su proyección de vida, involucrándose y respondiendo con los sellos educativos en sus cuatro dimensiones: Ser, Hacer, Conocer y Convivir.

Creemos absolutamente que las herramientas que les entregamos a nuestros estudiantes, tanto en el área científico humanista, técnico profesional y educación de adultos; son significativas. Todo aquel que se dispone a tomar dichas herramientas y aplicarlas en el día a día, proyectará y sembrará un futuro enriquecido de oportunidades que mejorarán su calidad de vida.

Se invita a todo actor de nuestra comunidad educativa a seguir siendo parte de nuestro proyecto, modelar su perfil, lucir el uniforme, estandarte y bandera institucional con orgullo.

ANEXO I

ORGANIGRAMA

